

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 09:00 horas del día 24 de Abril del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3186 punto 6°, el Esc. Julio C. Isa y las Cras. Mónica Haydee Ortíz y Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°33/24, que se tramita por Expediente N°616 -Año 2024- caratulado: "Unidad de Asistencia a la Víctima y al Testigo de Delitos Penales S/ Adquisiciones de Computadoras con UPS". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 22, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 59/24 Adm. (Página 21), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BRUNELLI ROLANDO RAMON; CABALLERO CRISTIAN; CASTRO LUIS BENIGNO; CERDAN FERNANDO MARCELO; DELTA NET SRL; GARAY ZULMA MARINA; GARRIDO FERNANDO E.S.; GOMEZ LUCIANA BEATRÍZ; GZ ING. Y PROYECTOS SRL; OIMA SRL; PORTILLO RAMONA NOEMI y RODRIGUEZ GABRIELA TERESA. Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 80 Y 81, cotización de las siguientes firmas: SOBRE N°1: Corresponde a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. SOBRE N°2: Corresponde a la firma GOMEZ LUCIANA BEATRÍZ. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a las firmas GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO el ítem 01 por única oferta, GOMEZ LUCIANA BEATRÍZ el ítem 02 por menor precio; en todos los casos por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 85, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.- No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 09:30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Cra. Mónica H. Ortíz

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa